

LA PAZ DE MÚRCIA.



DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 13 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

CALENDARIO CATÓLICO: Véase el anuncio.

Almoneda.

Se hace del mobiliario de una casa, los que deseen tomar parte en ella pueden dirigirse á la calle de la Corredera, núm. 55, donde se hallan, de 3 á 6 de la tarde. 8-7

ANTIGUA ACADEMIA

PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES CIVILES Y MILITARES, dirigida por

DON MANUEL TOMAS RIZO,
Plaza de Sta. Eulalia, 7.

La mejor garantía que su director puede ofrecer al público es el resultado obtenido con sus alumnos. 11
Se facilitan prospectos gratis.

LA PAZ DE MURCIA.

Nosotros NO hemos dicho que no se cumple como se debe con las obligaciones del presupuesto corriente, como ayer supone con maliciosa intencion «El Noticiero». Nuestro colega se ha empeñado en decir en todo, lo contrario de lo que es; pero por lo que respecta á nosotros no le consentimos que desvirtue nuestras apreciaciones y noticias, y nos presente á su antojo.

Por lo demás haga ó deje de hacer comentarios no nos importa, así como que decline la responsabilidad, pues nosotros aceptamos toda la que corresponda á lo que aparezca en LA PAZ.

Nuestra amiga D.ª Francisca Brieba y Perez falleció ayer mañana. Enviamos á sus hermanos D. Mariano y D.ª Juana la expresion mas sincera de la pena que nos causa la adiccion que experimentan por esta nueva pérdida, y rogamos á la vez por el descanso eterno de la apreciable finada.

La Diputacion ha dado su consentimiento, para que contraigan matrimonio, á cuatro expositos.

Tambien ha concedido lactancia á seis niños gemelos, hijos de seis diferentes matrimonios, y á tres gemelos de otro, así como á otros niños no gemelos.

En una correspondencia del «Diario de Valencia» leemos lo que sigue:

«Parece que se han recibido en las regiones oficiales nuevas confidencias de ciertos trabajos que se practican por algunas personas.

El gobierno parece enterado de todo, y segun se afirma, ha tomado disposiciones para hacer fracasar dichos trabajos, no dándole mas detalles por razones de prudencia y de patriotismo, que V. debe comprender muy bien.

Generalizase la creencia de que la presente legislatura no se prolongará mas allá del 23 de Diciembre del presente año, y que el proyecto de ley de imprenta y otros, quedarán para mejor ocasion.

De esta opinion van siendo ya amigos íntimos del gabinete, y que tienen gran representacion.»

Para mediados de Octubre estará á la venta la numerosa edicion del *Calendario Católico* del antiguo reino de Murcia, para 1879, que se viene editando en nuestro establecimiento tipográfico, la cual cada año alcanza mas aceptación por la exactitud de sus anuncios religiosos y el ser oficiales los astronómicos, prefiriéndose por todas estas circunstancias á los calendarios zaragozanos.

Para las cubiertas del *Calendario Católico* se admiten anuncios á precios convencionales, así como tambien pedidos por mayor de dicho calendario.

Dice «La Prensa Gaditana»:

«Merced al celo desplegado por el gobernador militar de Alhucemas, Sr. Arcos, ha sido descubierta una conspiracion fraguada por los propietarios que en la misma sufren condena. El plan de éstos, era abandonar sus respectivos trabajos al sonar el toque de rancho á la guarnicion, apoderarse de las armas de los talleres y caer sobre la tropa por sorpresa, entregando la plaza á los moros. La citada autoridad ha tomado las medidas necesarias para evitar cualquier otro plan de rebelion.»

El resultado de los exámenes en la facultad de Medicina de las Universidades españolas, es el siguiente:

La Universidad en que ha habido menos sobresalientes ha sido la de Barcelona,

en que hubo 7'2 por 100, siendo el número de examinados el de 1,814.

La que tuvo más que la de Sevilla, en que obtuvieron dicha nota 24'5 por 100, siendo los examinados 705.

La que contó menos notables fué Valencia, 11'4 por 100 en 1,143 examinados, y la que más Sevilla, 21'7 por 100.

La en que se dieron menos buenos fué la de Cádiz, 16'9 por 100 en 890 examinados, y la que mas la de Barcelona, 24'9 por 100.

La de menos aprobados fué la de Sevilla, 23'2 por 100, y la de más Cádiz 51'3 por 100.

La de menos suspensos fué Santiago, 4'3 por 100 en 966 examinados, y de Granada 15'5 por 100 en 588 examinados.

REMITIDO.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Muy señor mio: Viéndome en la necesidad de tomar la pluma para satisfacer la curiosidad, recorro á su nunca desmentida benevolencia para que se sirva insertar en el ilustrado diario que tan dignamente dirige las adjuntas cuartillas, por lo que siempre le quedará agradecido su afectísimo s. s. q. b. t. m.,
Julian Calvo.

Estimado Sr. Director: En el número 6.302 de su diario y perteneciente al Viernes 30 del pasado Agosto, veo que contiene en la primera columna de la primera plaza, un suelto suplicatorio hácia mi humilde persona en el que algun curioso desea saber mi insignificante opinion acerca de los últimos artículos referentes á los apuntes sobre la historia de la música en Murcia.

Muy fijo he tenido en mi mente el célebre proverbio oriental de que *la elocuencia es pluma, pero el silencio oro* y por lo último hubiese optado de muy buen grado, mas tropezaba con que iba á cometer un desaire y que á este se le podría dar tal vez una interpretación que probablemente estaria muy lejos de mí; así es que atendiendo á estas razones, voy á explicarme *en plata*, aunque carezca de las dotes necesarias para ello.

Quando escribí al Sr. Director del «Semanao Murciano» mi anterior, solo llevaba el objeto de alentar á todos aquellos artistas de corazon, que se interesan por la ilustracion de su patria y de quienes sabia trabajaban sobre un asunto árduo y de mucha importancia para el arte musical; asimismo y *sin pretensiones de padre maestro*, indiqué lo que creí un pequeño error; después observé algun lunar insignificante, mas como ya he dicho antes, dos artistas para mí muy estimados y entendidos están haciendo trabajos de la naturaleza del que nos ocupamos y de aquí mi abstencion en hacer indicaciones sobre el particular por creerlas impertinentes.

Ahora bien, con permiso del ilustrado Sr. Artista que escribe los apuntes para la historia musical de Murcia en el «Semanao» y si á tratar de ofenderle en lo mas mínimo, óigame el señor curioso (ó curiosos de LA PAZ).

En el núm. 25 del «Semanao», dice el Sr. Aficionado, que D. José Ramirez fué discípulo del Sr. Zamora, siendo que el primero aprendió la música y á construir pianos con el célebre compositor D. Indalecio Soriano Fuertes, asimismo se lo oímos decir muchas veces al difunto Sr. Ramirez y lo único que pudo ocurrir fué que tanto este señor como el indicado Zamora trabajaran juntos con motivo de ser compañeros.

Tampoco hemos conocido á ningun SR. VALERA, lo que creemos sea algun error de imprenta.

En el núm. 27, al hacer la reseña de los pianos, veo una gran confusion, ya en el orden numérico como hácia los poseedores de dichos instrumentos; est: en mi juicio no es mas que una pogueña falta estafística que no daña al asunto primordial.

El núm. 28 del mencionado «Semanao», contiene el último ARTICULO DE LA HISTORIA DEL PIANO EN MURCIA.

Este último trabajo cre: está escrito con alguna ligereza ó descuido, pues al tratarse de la HISTORIA DEL PIANO EN MURCIA (aunque sea en apuntes) ha debido considerarse bajo dos puntos muy esenciales y sobre los que gravita todo aquello que tienda á su desarrollo particular y á la instruccion en general; estos puntos son la lógica y la estética, pues el piano mas que otros instrumentos está sujeto á ellas por estar basado su mecanismo en la percusion.

Este asunto, como cuanto las ventajas producidas por él en este país ó en la provincia ya en el arte cuanto en la sociedad y por último su influencia en la educacion moral, todas estas cosas de gran interés para su historia, vemos que han sido olvidadas.

Pasando á ocuparme de los pianistas que Murcia ha producido, me ha llamado la atencion la poca ordenacion que he encontrado en estos últimos párrafos; siendo lo primero el ver al lado de nuestro célebre artista Mondejar, al que firma estos desaliñados renglones; yo agradezco con toda mi alma la honra que se me ha querido dispensar; pero Mondejar es un artista en toda la extension de la palabra, y si bien yo estoy dedicado á la misma profesion disto mucho de aquel buen amigo y condiscípulo.

Antes que yo, ocupan un lugar profesores distinguidos y entre ellos, el digno é inteligente maestro de capilla de la Catedral de Murcia, que posee grandes dotes y conocimientos en el piano, pero habiéndose dedicado á los profundos estudios DE COMPOSICION Y CONTRAPUNTO donde es una verdadera notabilidad en el magisterio español, tuvo que abandonar el estudio mecánico del instrumento de que nos ocupamos y en el que hubiera llegado á ser otro Mondejar, pero por las causas ya mostradas no es pianista y si un excelente maestro de capilla y de enseñanza, habiendo sacado discípulos en el piano que le honran mucho, tales son las Sras. D.ª Encarnacion Thomas, D.ª Elena Masegosa, y otras, así como los señores Vila, Sanchez, Perez; en armonía y composicion entre otros muchos á don Fernando Verdú (1) y al Sr. Gascon...; hé aqui un notable discípulo de D. Mariano Garcia.

El Sr. Gascon es un artista de excelentes dotes musicales, á su profesor D. Mariano Garcia se lo hemos oido elogiar muchas veces y debe haberles á entrambos la satisfaccion de ser esto un hecho innegable, puesto que el Sr. Gascon ha visto sus aspiraciones artisticas premiadas en varios certámenes públicos.

Como pianista debe figurar uno de los primeros, pues tiene acreditado que posee el piano perfectamente tanto en ejecucion como en conocimientos; en cuanto á lo primero se ha hecho oír con gran éxito en música de concierto y premiadas varias obras para el mencionado instrumento, teniendo algunas publicadas en Madrid; añádese á esto, lo que le enaltecen sus buenos discípulos en particular, D.ª Mariana Ramirez, tanto en el piano cuanto en el canto y el Sr. Garcia (tambien ciego).

El Sr. D. Mariano Garcia debe estar satisfecho de sus discípulos D. Adolfo Gascon y D. Fernando Verdú hoy dos profesores de mérito.

El célebre pianista popular Juan Diego y el jóven Solano son escuchados siempre con sumo gusto y aunque no recordamos haberles oido música de los maestros CHOPIN, THALBERG, PRUDENT, etc., no por esto los creemos sean inferiores; además respecto de el Sr. Manresa debe tenerse en cuenta que recibió su instruccion artística á fines del primer tercio del presente siglo y que además se dedicó al órgano en cuyo instrumento se hace admirar; posee una ejecucion enérgica y limpia.

D. José Antonio Ramirez: en la especie de gradacion que en el artículo de que nos ocupamos se ha hecho con los pianistas, no estoy conforme y mucho menos con el juicio emitido sobre este acreditado artista (espero que se me perdonará el que defienda á uno de mis discípulos).

El Sr. Ramirez ocupa dignamente un puesto entre los mejores profesores de ésta provincia, habiendo hecho lucir varias veces ante el público su habilidad, tocando con el mayor gusto y precision grandes fantasias ó trozos de concierto de HERZ, ASCHER, PRUDENT, KRUGER, MOSCHELES, etc., ha ocupado un puesto muchos años en el cual ha trabajado mucho por tener con frecuencia varias veces que ponerse frente á frente de pianistas célebres españoles y extranjeros así como con partes de *Primo cartello* del Colisé Real: hoy con facilidad se abriría paso entre los buenos pianistas de Madrid; esto demuestra que solo una equivocacion pueda haber ho-

(1) El Sr. Verdú que es un verdadero y excelente artista, es discípulo de violin, en el que es muy notable, de D. Angel Mirate: el Sr. Verdú ha sido premiado en varios certámenes musicales, tanto en Murcia como fuera de ella; tambien ha sido muy aplaudido en varias obras ejecutadas en el teatro, y en el género religioso tiene una salve á gran orquesta y de muy buen efecto.

cho ocupar un lugar al que merece otro mayor por sus conocimientos y validez.

Una prueba evidente de lo que he expuesto sobre mi estimado discípulo, es que el hombre que una vez rigiera los destinos de esta nacion, el eminente orador, el apasionado por la música, señor D. Emilio Castelar (1) ha prodigado mil elogios al Sr. Ramirez y hasta le propuso llevarsele á Madrid; estos hechos fueron presenciados por centenares de personas y los periódicos de la localidad se ocuparon muchas veces de este asunto.

Entre las varias discípulas de piano que el Sr. Ramirez tiene, le honra mucho la Srta. D.ª Herminia Ayuso que es una notabilidad.

Entre la multitud de nombres que he visto en dicho artículo y que honran al arte, ya en señoritas como en caballeros, he tropezado con algunos de mis discípulos; entre ellos están Manlita Garcia y el jóven Leante: mi amigo y profesor Sr. Gascon dice que son dos especialidades, y yo únicamente diré que hoy solo ellos tocan en Murcia la música de HUMMEL, MOZART, BEETHOVEN, CHOPIN y LIZT.

He visto que se citan multitud de discípulos que apenas hacen escalas ó tocan alguna polka, y si bien son muy aplicados y poseen an buenas disposiciones musicales, se encuentran en el caso de un inmenso olivar cortado de muestra y que no se sabe si llegará á dar una gran cosecha de aceite, por lo tanto, creo se debe ser prudentes para citas que hayan de probar algo.

He echado de menos detalles de una gran plýade de artistas que no basta solo nombrarlos cuando todos han influido prodigiosamente en el desarrollo artístico del piano en esta capital; tales son las Sras. D.ª Rosario Lacarcel, D.ª Manuela Moya, D.ª Javiera Carcerán, las señoras de Peralta y de Manriza; así como los Sres. D. Agustín Gimenez, D. Antonio Navarro, D. Antonio Lopez Almagro, D. José Quercos, D. Francisco Fresneda, D. Tomás Albaladejo, D. Antonio Cocco (hijo), D. José Martínez, D. Julio Spiteri, y muchos mas en ambos sexos que cada uno sintetiza un mérito real é indisputable.

Si me he detenido en demasiados detalles acerca de varios profesores y discípulos, ha sido para probar que debe ser alguna equivocacion, la *paella valenciana* que se ha confeccionado con maestros y aprendices.

Asimismo, no me he ocupado de mi querido y respetable amigo D. José Avilés por ser uno de los pocos que están en el lugar que corresponde á su talento. A los Sres. Gil y Clausell, el arte en esta capital les debe mucho, pues han vertido muchas y buenas doctrinas musicales.

Siento consignar que D. Francisco Lopez, dejó la carrera de pianista en 1854, hoy sería uno de los mejores artistas españoles; ahora, cuando juega al piano, se entretiene en tocar á primera vista y perfectamente, las dificultades que algunos concertistas europeos han puesto en sus obras.

Siguiente ahora el curso de mi narracion, diré que en 1848 al 49, el concertista que vino era francés, que tocó en el teatro de la calle de BARAUNDELLO y en un piano cuadrilongo del P. FERNANDO PEREZ; este señor al ver la ruina de curdas y mazas que hizo el concertista, desapareció del coliseo sumamente afectado.

D. Emilio Anchorena, no estuvo en esta en la época que se cita y si durante el mes de Febrero de 1853 algunos meses después vino el Sr. Miró, quién al oír al Sr. Mondejar, aconsejó al padre de este que lo mandara á Madrid á perfeccionarse lo cual se hizo así, llegando en poco tiempo á ganar el primer premio en el Conservatorio y el título de profesor.

En el indicado año 1853 ya tenia don José Ramirez la comision de pianos de Boisselot y Compañia, siendo de los primeros que vendió el de D. Pablo Torres, D. Pedro Leante y tres del núm. 1, con caja de caoba, que tomó uno D. Francisco Yagües y los otros dos el padre Fernando Per z.

Los pianos de la fábrica de Gomez, se conocen en Murcia desde antes de 1853, uno lo tenia D.ª Francisca Blandino (célebre pianista andaluza), otro la casa de Ester; mas tarde el Sr. Clausell, trajo algunos de esta fábrica, al mismo tiempo que de otras, por consiguiente los últimos pianos de Gomez los trajo D. Francisco Gil.

(1) Siendo Presidente de la República española el Sr. D. Emilio Castelar, en su deseo de engrandecer el arte musical español, fundó dos plazas pensionadas en Roma que se conceden por oposicion.

Los pianos de Boisselot, de Marsella, se encuentran en esta capital desde 1849; D. José Celestino Mondejar no llegó á recibir ninguno de esta clase, y si D. Ramon Grossa que tuvo la comision en union de D. Leonardo Agiera, de esta casa, hasta su muerte.

Como ya dije en mi anterior, publicada en «El Semanario», el señor Aficionado ha hecho un bien y ha alcanzado un láuro con ser el que ha iniciado una cuestion tan delicada; yo no creo haya habido mala fé en los errores que hemos enumerado, así es que debe continuar y el que observa faltas que deban rebatirse, rebátalas pero desearia fuese con la dignidad debida.

Como observaría, caro lector y estimado curioso, el *cuchillo le lo doy por el mango y de ningún modo por donde pinche ni corte*; es decir, que te he dado mi opinion pero que no te autorizo para que formes comentarios de ella, pues ha concluido de cojer la pluma para ocuparse de este asunto tu mas affmo. q. b. t. m.,
Julian Calvo.

Murcia 3 de Setiembre de 1878.

SECCION OFICIAL.

OBISPADO DE CARTAGENA.

CIRCULARES.

Nuestro Santísimo Padre Leon XIII se ha dignado acceder á nuestros reiteradas peticiones, concediéndonos las facultades necesarias para dispensar en los grados de parentesco que impiden la celebracion del matrimonio á los relacionados en las notas formadas por los respectivos curas; y queriendo que sin pérdida de tiempo salgan todos del triste estado moral en que se hallan, ordenamos á nuestros curas, que lo hagan conocer á los interesados, previéndoles que se separen formalmente y realicen digna y fructuosa confesion y verificado todo, Nos dirigirá la oportuna solicitud, acompañada del árbol que demuestre su parentesco, certificando tambien que son verdaderos pobres. En su vista se expedirá el despacho de dispensa y con las diligencias de costumbre se procederá al matrimonio de los mismos que es nuestro anhelado suspiro.

Murcia 16 de Setiembre de 1878.—El Obispo.

No pudiendo muy á pesar nuestro proveer favorablemente las muchas peticiones de Becas enteras y medias que se nos han dirigido para ingresar en nuestro Seminario Conciliar de San Fulgencio, y deseando proceder en este asunto con la debida justificacion por convenir así al mejor servicio de la Iglesia, hemos determinado, que todos los pretendientes se sujeten á examen de sus respectivos estudios ante el tribunal de Sres. Profesores del mencionado Seminario en los días 2, 3 y 4 del entrante Octubre, y tomando en cuenta la censura que cada uno obtuviere con los informes de sus buenas costumbres, vocacion al estado eclesiástico y pobreza, dispensaremos la gracia de cuatro becas enteras y otras cuatro medias, segun juzgáremos mas acertado en la presencia de nuestro buen Dios.

Existiendo varias solicitudes para la plaza de organista del repetido Seminario, convocamos á todos los aspirantes, para que se presenten á ejercicios de oposicion el día tres del citado mes de Octubre en el expresado Seminario, á fin de probar su aptitud y suficiencia para el desempeño de esta plaza; exigiendo los mismos requisitos de probidad de costumbres y vocacion al estado sacerdotal.

Los Sres. Curas harán el favor de dar la publicidad bastante á estas nuestras circulares á los fines convenientes.

Murcia 16 de Setiembre de 1878.—El Obispo.

Un Proverbio Ilustrado.—La máxima de Sancho Panza, de oreja de puercos imposible hacer bolsa de seda, está bien ilustrado, por los fútiles esfuerzos de acreditar perfumes bajo el plan de baratura. Innumerables son los aventureros que han procurado similar el Agua Florida de Murray y Lanman, pero triste y ridículo *fiasco* todos ellos han hecho! El solo recuerdo de sus productos es ofensivo á los que una vez aspiraron su enfermizo olor. Nada mas sino una combinacion de los mas raros extractos florales, de los cuales los imitadores ni aun conocen los nombres, puede producir esa exquisita fragancia refrescante que ha alcanzado para el Agua Florida de Murray y Lanman, una fama imperecedera como ella en sí.

Se previene á los compradores el observar que las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguitas, New-York» estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

La Crónica Universal Ilustrada dice, acerca de la alteración del papel, lo siguiente:

«El profesor Reuleaux ha llamado la atención acerca del papel que se emplea en las oficinas públicas. Según él, este papel se compone en su totalidad de madera y debe contarse con la pérdida de los documentos consignados sobre esta clase de papel en un espacio de tiempo que varía de 10 á 15 años.»

A ser cierta la observación del profesor Reuleaux se seguirán inmensos é irreparables perjuicios al público con la pérdida de los documentos que obran en las oficinas.

Según lo establecido en nuestra legislación, el papel que debe usarse en las oficinas ha de ser precisamente de hilo, y como hemos tenido ocasión de comprobar que no se guarda este precepto con exactitud, sería conveniente que se recordara á los jefes de las oficinas.

Dice La Voz del Litoral:

«Hemos oído asegurar, y sentiríamos que se confirmase este rumor, que la comisión encargada de presentar en el próximo período parlamentario un proyecto sobre ferro-carriles y obras públicas, no podrá cumplir su cometido por falta de tiempo.»

De otra cosa, querrá decir el colega, porque tiempo hay de sobra.

Tan pronto como regrese á Madrid el Sr. Romero Robledo, se harán los nombramientos de subsecretario en favor del Sr. Villalba, y de director de Establecimientos penales en favor del Sr. Cadórniga, cesando el Sr. Gisbert á fin de mes en su cargo.

Dice La Epoca:

«Si fuera exacto lo que asegura un periódico, que entre los 50 comisionados por el Ayuntamiento de Madrid para estudiar la Exposición de París no hay un solo maestro de escuela, no encontraríamos palabras para censurar un proceder de esa naturaleza. Cuando la instrucción pública embarga todas las inteligencias, y las naciones procuran fomentarla y la Iglesia crea y sostiene establecimientos docentes, olvidarse la corporación municipal de la capital de España de una clase numerosa, como lo es el magisterio de primera enseñanza, equivaldría á una omisión irreparable.

Recuerden nuestros Municipios, recuerden los padres de familia aquellas palabras que oyeron los prusianos vencedores en las puertas de París, de boca de uno de los generales victoriosos: «Todo lo debemos á los maestros de escuela.» Es decir, todo lo debemos á la instrucción.»

Pero, señor, de unos dos años á esta parte, el Ayuntamiento de Madrid da mucho que hablar á la prensa de todos matices.

¿Qué administración municipal es esta?

También ayer hubo en la línea del Norte otro descarrilamiento de un wagon en el kilómetro 426, por lo que el tren llegó con tres horas de retraso.

Preciso es que estas faltas se vayan corrigiendo, porque el día menos pensado vamos á tener que lamentar una gran catástrofe si los empleados no toman las debidas precauciones y las empresas no castigan con mano fuerte á los autores de estos sucesos que tanto disgustan y perjudican al público.

¿Qué hay del material de la empresa del Norte? ¿Se ha reconocido?

Así que tuvieron conocimiento los ministros de la desgracia que ha experimentado su compañero el señor Romero y Robledo, le dirigieron un telegrama dándole el pésame por la irreparable pérdida que acaba de sufrir.

No cree El Diario Español que los artículos del Sr. Mañé y Flaquer y otros análogos de un periódico de Pamplona constituyan manifestaciones del plan que ha dado á conocer La Voz Montañesa, «porque, añade, por reaccionarias que sean las opiniones de los autores de los artículos á los cuales nos referimos, no es posible admitir que se confundan con las opiniones carlistas, ni que los que tratan de hacer guerra á Madrid en los periódicos, sirvan conscientemente á esos facciosos del plan denunciado.»

Sin temor de equivocarse, puede El Diario asegurar que el Sr. Mañé y Flaquer no es ni piensa ser carlista.

El mismo Siglo Futuro dice en su número de anoche:

«Dicen que el Diario de Barcelona es perjudicial, y nosotros creemos que se quedarían cortos aun diciendo que es perjudicialísimo.»

Por supuesto, que esto es una barbaridad de las muchas que diariamente estampa El Siglo, pero sirve para indicar que no es mas que una novela risible la conjuración ideada por el corresponsal de La Voz Montañesa.

Ayer mañana falleció en Antequera el padre del señor ministro de la Gobernación, D. Matías Romero, después de una larga y penosa enfermedad.

El Sr. Romero Robledo ha llegado dos horas antes de Marmolejo á la indicada ciudad, teniendo la dolorosa satisfacción de acoger el último suspiro de su amoroso padre.

Sentimos muy de veras tan sensible desgracia, y acompañamos al señor ministro en tan justo como hondo pesar por tan irreparable desgracia.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

ROMA 20.—En vista de los muchos asuntos relativos á la Iglesia en los que la protección ó la ingerencia del Gobierno es necesaria, la Santa Sede ha resuelto mandar á Londres un delegado apostólico ó encargado de Negocios, sin establecer, sin embargo, relaciones oficiales con el Gobierno inglés.

Se hará en breve la proposición al Gobierno de Inglaterra.

PARIS 20.—Carecen de fundamento los rumores circulados hoy referentes á la dimisión del Sr. Say.

CONSTANTINOPLA 20.—Los rusos han evacuado completamente á Erzeroum.

El cuartel general ruso se trasladará el martes próximo á Andrinópolis.

El sultán se ha desposado con la hija mayor de Osman-bajá.

VIENA 20.—La pacificación de la Herzegovina está casi terminada.

BERLIN 20.—El emperador Guillermo ha pasado hoy la revista militar en Cassel.

BERLIN 20.—La comisión que entiende en el proyecto de ley antisocialista, ha aprobado el art. 1.º rechazando el 61.

Continúa trabajando activamente para llegar á una conciliación.

El príncipe de Bismark se halla en cama desde el martes.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

La tierra de Madian, esa region de Arabia de que tan frecuentemente habla la Biblia, posee minas riquísimas de plata. El modo singular con que se ha descubierto esto es el siguiente, según un informe de Mr. Lesseps á la Academia francesa.

Un capitán inglés, M. Burton, queriendo ir á la Meca, donde no pueden penetrar mas que los creyentes, imaginó hacerse pasar por musulmán, y lo consiguió tan bien, que pasó por un fiel y piadoso peregrino, por un sectario fanático del Profeta.

Otro peregrino, realmente celoso devoto, con quien entabló relaciones en un momento de efusión, como tienen entre sí todos los devotos cualquiera que sea la creencia á que pertenezcan, le regaló algunas pepitas de plata que había encontrado al atravesar Madian.

Ayudado por el virey de Egipto, Burton ha explorado este país, situado solo á dos días de marcha de Suez, pero casi tan desconocido como el centro del Africa; ha comprobado la existencia de ruinas de 32 ciudades, varias muy importantes, y entre ellas minas de oro y de plata en extremo ricas. Ha encontrado vestigios de numerosos talleres metalúrgicos, últimos testigos de una industria bastante adelantada y de una civilización que debió arrojar un resplandor bastante vivo.

En el mismo local de la Exposición de París se ha cometido un robo consistente en un cofrecito que contenía una colección completa de monedas de la Neerlandia y de sus posesiones ultramarinas.

El cofrecito ha sido hallado en la sección rusa. Todas las monedas habían desaparecido, excepto tres, que los ladrones, quizá por precipitación ó por descuido, se habían dejado olvidadas.

Parece que el Consejo Supremo de Guerra y Marina ha elevado ya al ministerio del ramo el proyecto de reglamento interior de aquel alto cuerpo, en el que no solo se determina la organización del personal del mismo, sino también las atribuciones que le competen como tribunal y como centro consultivo.

Por la vía de los Estados-Unidos recibimos periódicos de la isla de Cuba que alcanzan al 28 del pasado.

Hé aquí las noticias mas importantes que encontramos en ellos:

«La confrontación de las facturas consulares con los manifiestos á la aduana, de los comerciantes exportadores de azúcar, ha dado muy buenos resultados, cobrándose derechos devengados por muchos miles de kilogramos de exceso de peso en los envases de los azúcares, y como quiera que esto mismo se podía hacer respecto de los cargamentos que

se introducen, creemos, y con nosotros cuantos se interesen por la exactitud en la materia, que para la extinción del contrabando mucho se conseguirá adoptando la expresada medida.

—Se han derogado los artículos 14 y 19 del decreto fecha 11 de Julio de 1877, en cuya virtud se creó el cuerpo de orden público de esta capital, los cuales disponían que dicha fuerza estuviese á las inmediatas órdenes del excelentísimo señor gobernador general. Pero en lo sucesivo la fuerza del referido cuerpo que preste su servicio en esta capital, dependerá del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia de la Habana.

—Según datos oficiales que tenemos á la vista, al cerrarse las operaciones de caja de la Tesorería general de Hacienda, el sábado 24 del pasado, quedaban en aquellas disponibles 2.517.341 pesos fuertes 37 céntimos en oro, 40.654'16 pesos fuertes en plata 567.398'8 pesos fuertes en billetes de Banco y 179.900 pesos fuertes en billetes del Tesoro.»

Por la secretaría de la Biblioteca Nacional se ha publicado lo siguiente:

«Conforme á lo dispuesto en el real decreto de 3 de Diciembre de 1856 y en el reglamento orgánico de 7 de Enero de 1855, la Biblioteca Nacional adjudicará en Diciembre del presente año dos premios, bajo las condiciones y en la forma siguiente:

Uno de 2.000 pesetas al autor de la colección mejor y mas numerosa de artículos bibliográfico-biográficos relativos á escritores españoles, debiendo ser originales ó contener datos nuevos é importantes respecto á los autores ya conocidos que figuran en nuestras biografías, é indicándose, tanto en uno como en otro caso, las fuentes de donde se hayan sacado las noticias á que se refieren los mencionados artículos.

Otro de 1.500 pesetas á la persona que presente, en mayor número y con superior desempeño, monografías de literatura española, ó sean colecciones de artículos bibliográficos de un género, como un catálogo de obras sin nombre de autor; otro de los que han escrito sobre un ramo ó punto de historia, sobre una ciencia, sobre artes y oficios, usos y costumbres, y cualquier trabajo de especie analoga; entendiéndose que estas obras han de ser asimismo originales, ó contener gran número de noticias nuevas.

Las obras premiadas serán propiedad del Estado, quien las publicará si lo creyere conveniente, dando en este caso al autor 300 ejemplares.

Los trabajos que aspiren á estos premios han de estar redactados en castellano, en estilo literario y con lenguaje castizo y propio; debiendo venir manuscritos, completos y encuadernados, ó en forma á propósito para su examen y revisión.

Los autores que no quieran revelar su nombre pueden conservar el anónimo, adoptando un lema cualquiera que distinga su escrito de los demás que se presenten al concurso.

No podrán optar á los premios las personas que, por razon del cargo que desempeñen en la Biblioteca, tengan que formar parte del tribunal de censura.

Se admitirán los trabajos de los opositores hasta el día 30 de Noviembre del corriente año, debiendo quedar entregados en la Biblioteca Nacional antes que termine el referido día, con sobre dirigido al secretario de la misma, del cual, ó de la persona encargada, recogerán los interesados ó sus representantes el recibo correspondiente.»

Ha comenzado en la costa de Valencia la pesca del bono.

El acto de botar al agua las grandes lanchas que se dedican á dicha pesca, la cual ejecutan separadamente cada dos embarcaciones (parella), es un gran acontecimiento en los pueblos del Cabañel y Cabañal, cuyos habitantes, en su mayor número, confían obtener algunos beneficios de dicha pesca.

La llegada á la playa de la primera pareja con las primicias de la nueva campaña, es saludada con vivas y aplausos por la muchedumbre, que aguarda impaciente los esquisitos salmonetes, que constituyen muchas veces el total de la pesquería. Apenas descargada, es repartida proporcionalmente entre los pescadores, cuyas mujeres, cargadas con las cestas que contienen el dorado pescado, toman el camino de la ciudad, donde venden la fresca mercancía. Parte de esta es remitida á la corte perfectamente acondicionada en cestas de poco fondo. El precio medio de cada libra de pescado, medio kilogramo, suele ser de 18 á 24 cuartos.

Se ha concedido á los aguadores del Prado prórroga para el pago del impuesto municipal, condonándose los apremios á los que adeudan al Municipio las cuotas que han debido pagar.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto admitiendo la renuncia presentada por D. Benito Gutierrez y Fernandez del cargo de vocal de la junta calificadora para el ingreso en el cuerpo de aspirantes al ministerio fiscal y nombrando á D. Juan Inocencio Conde.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden ampliando la habilitación de la aduana de Torre del Mar, en la provincia de Málaga, para la importación de guano, herramientas y demás útiles que se emplean en la agricultura.

—Otra disponiendo se habilite la parte de playa comprendida entre el río Guardiaro y la casilla de carabineros llamada Casa-fuerte en la provincia de Málaga, para el embarque del mineral de cobre de la mina Mejicana.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Barcelona contra un acuerdo de la comisión provincial sobre pago de ciertas cantidades á D. Antonio Camps y Montañola.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo se den las gracias á don Georges Mathias, profesor del conservatorio de París por su donativo con destino á la biblioteca de la Escuela nacional de música y declamación.

—Otras disponiendo se provean por concurso la cátedra de Química orgánica, vacante en la Universidad de Barcelona y la de Higiene privada y pública en la de Sevilla.

El vapor Pizarro, cuyo naufragio ha anunciado el telegrafo, era un excelente buque de 350 caballos de fuerza, y que montaba seis cañones. Fué construido en 1851.

Anoche se recibió un telegrama oficial de Oren participando que la salud pública es excelente en aquel territorio.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 14'32 1/2 nominal.

Anoche regresó á Madrid el presidente del Consejo de ministros Sr. Cánovas del Castillo.

Se ha encargado de la defensa de nuestro colega El Clamor de la Patria, el Sr. D. Salvador Saulate.

La Fe publica el siguiente despacho telegrafico:

«Trieste 19.—Las noticias de Bosnia son excelentes para nuestras tropas; se sigue hablando de la toma de Behicpevo; la noticia oficial no ha llegado todavía. En Servia y Montenegro se hacen preparativos militares, dirigidos contra la Liga albanesa.

El Cheik ul Islam ha dado á los albaneses musulmanes una proclama, en la que dice:

«Los infieles se aprestan por todos lados á concluir con la religion de Mahoma. Corramos á las armas á defenderla, que el sultán nos ayudará, y Allah, al vernos unidos en torno al estandarte verde, nos dará la victoria.»

Andrassy ha pedido explicaciones al Gobierno del sultán sobre esa proclama.

Los periódicos de Atenas la Mithra la Austenia y el Mensajero protestan contra el orden del Serrallo, que forma la gendarmería del mismo con bachibuzeks y cherqueses.

Dicen que este es un reto á Grecia, al que Grecia debe responder inmediatamente.

El Parlamento griego se abrirá el lunes próximo. Es exacto que se ha llamado á los cuerpos á todos los oficiales y soldados que están con licencia.»

Ha sido denunciado el número de ayer de nuestro colega El Clamor de la Patria por un artículo que empieza con las palabras «R. señor presidente,» y concluye con las «¿quién hay R?»

Sentimos este nuevo percance del colega.

En breve publicará la Gaceta el decreto asimilando las carreras del Estado, ya sirvan los funcionarios en las provincias de Ultramar, ya en la Península.

La asimilación comprende, entre otras carreras del Estado, á la magistratura, judicatura, ministerio fiscal, profesorado y cuerpo pericial de Aduanas.

Anoche á las nueve falleció en Madrid el diputado constitucional D. Lino Peñuelas. Esta desgracia irreparable para su familia, ha de ser muy sentida en su partido, porque el Sr. Peñuelas unió á su ilustración sólida y profunda, condiciones de carácter y de trato de gentes como pocas personas. Se distinguió como orador, como ingeniero y como publicista, y dejó un nombre respetado y querido para todos los que pudieron apreciar su afabilidad y su cortesía. Reciba su familia el testimonio de nuestro sentimiento en el pesar verdadero que la aflige.

Han dado principio en Pamplona las conferencias militares bajo la dirección del brigadier Sr. Ciriza.

Con tal motivo celebraron un banquete en dicha capital los jefes y oficiales de la guarnición, al que fueron invitados, además de dicho señor brigadier, el comandante de ingenieros de aquella plaza, profesor de topografía y fortificación en las expresadas conferencias.

Los electores del primer distrito de Alcalá de Henares han reelegido por su representante en la Diputación provincial al constitucional D. Ramon Laroca.

El Gibraltar Guardian del sábado último dice que, según cartas recibidas en aquella localidad procedentes de la costa, en Casa Blanca ha habido algunas defunciones entre los moros en los primeros días del corriente mes, por causa de la gran miseria y además del severo ayuno que hacen con motivos del Ramadan; esto produce entre los indígenas ciertos cólicos y disenteria de que muchos sucumben. También comunican la grata noticia de haber llovido con abundancia en todo aquel litoral, lo cual hará desaparecer la enfermedad que se decía reinaba en Fez y Mequinez, y los pobres empezarán sus faenas del campo.

«Nosotros, añade el colega, hemos recibido cartas de Tetuan, con fecha 8 del actual, y posterior á esta otra de Tánger, por las que vemos que en ambas ciudades la salud pública es bastante satisfactoria.»

El día 3 de Agosto último se sintió en la Martinica un fuerte temblor de tierra con vibraciones horizontales de 15 segundos de duración. En el pueblo de

Diamante, parte Sar de la isla, vinieron abajo varias casas. En el resto de la isla causó pocos daños y no hubo desgracias personales que lamentar.

El consejo de los ferro-carriles del Noroeste, en su reunion de ayer, ha acordado resoluciones importantes á fin de que continúen las obras con la mayor actividad posible.

El Sr. Cárdenas, director general de Agricultura, á su regreso de París se incorporará en Valladolid á la comitiva régia para acompañar á S. M. al archivo de Simancas, viniendo luego á Madrid con el conde de Toreno.

Los reglamentos é instrucciones para el planteamiento de las nuevas comisiones de Estadística se hallan ya á la aprobación del señor ministro de Hacienda.

La tormenta que dias pasados descargó sobre la provincia de Córdoba derribó un gran número de casas de Castro del Rio, donde el agua llegó á dos metros en las casas.

Dos niños fueron arrebatados por la corriente, y tanto aquellos como su madre, que se lanzó á salvarlos, perecieron. Otra madre, agarrada á su hija mayor, procuró coger á sus dos pequeñitos, pero inútilmente; el agua los sepultó en el fondo. Otra mujer, que se salvó al principio, murió poco despues. Un jóven de quince años y una anciana fueron sacados del lodo, quedando otras dos personas sin encontrar. Las pérdidas materiales son inmensas.

Leemos en El Industrial de Jaen: «Por un descuido lamentable se ahogó con una uva el martes último un niño de corta edad. La muerte, según dicen, no ha podido ser mas horrorosa.»

Refiere un diario de la Coruña que hace algunos dias recorre las calles de aquella ciudad implorando la caridad pública, una mujer que lleva al lado su marido, loco y encadenado como si fuera un presidiario.

Ayer se ha recibido un telegrama de Zaragoza que dice que anoche á las doce y media descargó allí una furiosa tempestad que ha causado grandes destrozos en los campos y en los postes y aparatos telegraficos, quedando interrumpida en parte la comunicación, y haciéndose esta en el resto de la línea con suma dificultad.

Se asegura, según Los Dejalos, que en la próxima combinación de gobernadores figurará el nombre del Sr. Quesada Denis, jefe de la seccion de orden público en el gobierno civil de esta provincia.

Han sido falsificados los billetes de lotería de la Habana.

Dice un periódico de Granada que en aquella ciudad ha habido un lance de honor entre dos personas muy conocidas, habiendo resultado una de ellas herida de bastante gravedad.

Ha quedado abierta al público el servicio limitado la estacion telegrafica de Tardienta en la provincia de Huesca.

Han sido suspendidos de sus cargos los alcaldes de la Carolina (Jaen) y Calles (Valencia).

Escriben de Inca que la cosecha de uva puede darse por perdida este año en aquella comarca, pues las variaciones atmosféricas han avinagrado el fruto, y el vino será de muy mala calidad.

Con verdadera satisfacción podemos anunciar al público hallarse removidas las dificultades que habian surgido en las esferas de la Administración para el desarrollo de la institución de las Ligas de contribuyentes, primero oportuno ensayo que en España se ha hecho de aunar la acción colectiva de los que trabajan y pagan los impuestos, fuera del ingrato campo de la política.

Debe principalmente este resultado á las frecuentes y francas explicaciones que por correspondencia ha mediado entre la presidencia del Consejo y el presidente de la Liga de Cádiz, como encargado por la mayoría de las que existen en las demás provincias, de dar impulso á los trabajos de organización, cuyo término debe consistir á la reunion de la asamblea general de los delegados de todas las Ligas de España, en la que deberá nombrarse junta ó centro directivo de las asociaciones destinadas á ser las promotoras y las defensoras de los derechos de los intereses de las clases productoras.

La circunstancia de haberse encontrado últimamente al mismo tiempo en Santa Agueda el Sr. Cánovas del Castillo y el Sr. D. Bernardino Sobrino, presidente de la Liga de Cádiz, ha contribuido poderosamente á completar el estudio que cumplia hacer al Gobierno de un asunto de tan vital interés público, y cimentado la buena inteligencia que es de esperar exista en adelante entre la Administración y los apoderados de los contribuyentes.

A las conferencias tenidas en Santa Agueda entre el señor presidente del Consejo y el Sr. D. Bernardino Sobrino ha seguido la que se verificó hace tres dias entre dichos señores, y de cuyas resultas el Gobierno se propone comunicar á los gobernadores las convenientes instrucciones para que no se ponga impedimento ni demora á la formación de las Ligas, cuyos reglamentos se hallan pendientes de aprobación, aplicándose iguales facilidades á las solicitudes que dentro de las condiciones de la ley puedan presentar los contribuyentes de las localidades donde todavía no existan asociaciones de esta clase.

De esperar es que se recojan sazonalmente frutos de la desaparición de la inmotivada mala inteligencia que había hecho mirar con prevención por parte de algunas autoridades a corporaciones dedicadas a la doble e importante tarea de ilustrar a la Administración y de defender los intereses de los contribuyentes.—(Remitido.)

Recibimos ayer con gran retraso el correo extranjero y nos falta tiempo para dar la reseña de la animada sesión que celebró el 17 el Parlamento alemán, en la que decidió la Asamblea por gran mayoría, que el proyecto de ley contra los socialistas pasara a una comisión de 21 diputados. La acusación dirigida el día antes contra el príncipe de Bismark por el socialista Mr. Behel de que había favorecido en otro tiempo el desarrollo del socialismo, obligó al canciller del imperio a tomar la palabra.

«Los diputados Mr. Behel y Mr. Richter, dijo Mr. de Bismark, me han echado en cara que he contemplado con los socialistas. Si al hablar así se quiere aludir a los esfuerzos que he hecho para mejorar la suerte de las clases obreras, es privarse de un gran bien para evitar un pequeño mal.

No niego, por ejemplo, mis relaciones con Mr. Rodbertus, a quien no se querrá comparar seguramente con lo que hoy nos ocupa. Monsieur Richter me ha reconocido igualmente de abstenerme mas de lo que debía de tomar parte en las tareas parlamentarias. No obro así por gusto, sino que me veo obligado a ello por el estado de mi salud, debilitada por mis servicios.»

El príncipe de Bismark examina en seguida uno por uno los asertos de monsieur Behel, y dice que jamás había encargado a Mr. Richter que entablase en su nombre negociaciones con los socialistas. Añade que nunca ha entablado negociaciones con los miembros de ese partido y que no considera sus conversaciones con Lasalle como negociaciones entabladas con un socialista. Declara que son inexactos todos los asertos de Mr. Behel.

El canciller hace notar que Lasalle fué el que buscó esas conversaciones. Dijo que Lasalle profesaba opiniones nacionales y hasta monárquicas, si bien le era indiferente que el país fuese gobernado por una dinastía Hohenzollern ó por una dinastía Lasalle. (Risas.)

El príncipe de Bismark añade que Lasalle era hombre de gran capacidad, hombre de talento y de saber, y niega que estén rotas sus relaciones con Lasalle.

«Yo nunca he pensado, dice, dar a nuestro país el sufragio universal. Le he aceptado con repugnancia como una tradición de Francfort. No puedo admitir que el sufragio universal quede desautorizado por los resultados actuales. Verdad es que he sostenido asociaciones de producción. Durante mi estancia en Inglaterra he aprendido a apreciar esa institución; pero lo que ha dicho Mr. Behel sobre este punto no es exacto. Tam bien es falso que el socialista Fritzsche me haya enviado informes, y apelo en este punto al testimonio de Mr. Fritzsche.

Es cierto que envié al consejero intimo Wagener a Eisenach para que me remitiera informes sobre las deliberaciones que tienen lugar en dicha ciudad.

Creo que mi deber me obligaba a ello. Creo que el socialismo es un enemigo peligroso que amenaza gravemente al Estado y a la sociedad. Ese partido invita, en efecto, todos los días a los ciudadanos a derribar violentamente las instituciones existentes. Ha aplaudido el asesinato del general Mezentsoff, como si fuera un acto de justicia: se ha terminado un artículo sobre este particular con las palabras: *Discite justitiam moriti*; es decir: ¡Cuidado! ¡Cuidado de que! Simplemente del puñal del asesino de Mezentsoff, de la escopeta de Nöbling.

Si es preciso que vivamos bajo la tiranía de semejante sociedad de bandidos, se hará toda existencia imposible. Espero que el Parlamento apoyará al Gobierno, y que se darán al emperador los medios de proteger su persona, a sus súbditos prusianos y a sus compatriotas alemanes. Es posible que haya todavía algunas víctimas por nuestra parte; pero todos los que así mueran podrá decirse que sucumben en el campo del honor por el bien de la patria.»

Se cree probable que el proyecto de ley sea aprobado con el concurso de los conservadores y de los liberales nacionales, si el Gobierno acepta las enmiendas que estos últimos quieren introducir en la ley, conservando a esta su carácter estrictamente jurídico y temporal.

Nuestro apreciable amigo y compañero en la prensa, Sr. Estirado, ha sido nombrado oficial de la dirección de la Deuda.

LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.

(Continuación.)

10. Para los efectos del párrafo décimo del art. 92 se considerará como existente en el ejército el hijo que hubiese muerto en función del servicio, ó por heridas recibidas durante su desempeño.

Pero no se entenderá que sirven en el ejército para ceder la excepción expresada:

- Los desertores.
- Los sustitutos de otros mozos, si no lo son por su hermano.
- Los que han redimido el servicio por medio de sustitutos.
- Los cadetes ó alumnos de colegios ó Academias militares, y los oficiales de todas graduaciones, por entenderse que

unos y otros han abrazado como carrera la profesión militar, aun cuando cubran plaza con arreglo al art. 90.

Cuando en un mismo reemplazo toque la suerte a dos hermanos legítimos, se considerará que sirve en el ejército el que de ellos obtenga el número mas bajo; pero quedará en suspenso la excepción hasta que éste haya ingresado en caja.

Los mozos comprendidos en esta excepción ingresarán en las filas, y permanecerán en ellas hasta que justifiquen que su hermano ó hermanos se hallaban sirviendo en el ejército, precisamente en el día fijado para el ingreso del cupo de su pueblo en la caja de la provincia. Solo cuando se llene este requisito se les exceptuará del servicio, y se llamará entonces al suplente a quien corresponda.

11. Las circunstancias que deben concurrir en un mozo para el goce de una excepción por razón de la edad del padre, abuelo ó hermano, ó relativa al tiempo de la ausencia de estos y a las demás disposiciones que comprenden este artículo y el anterior, se considerarán precisamente con relación al día que, según dispone el art. 123 de esta ley, se haya señalado de autemano para que entregue su cupo el pueblo respectivo, bien se proponga la excepción en este día bien se alegue antes ó después.

12. Las excepciones contenidas en el artículo anterior no se aplicarán a otros casos que a los determinados expresamente en el mismo, y las señaladas con los números 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10 se otorgarán solamente a los hijos y nietos legítimos.

Art. 94. Se excluirá del servicio a los mozos que se hallen comprendidos en cualquiera de los párrafos de los dos artículos precedentes, aun cuando no aleguen su excepción al tiempo de hacerse el llamamiento y declaración de soldados, ni al de su ingreso en caja si reuñendo en esta época las circunstancias necesarias para gozar de la excepción no pudieron alegarla entonces por no haber llegado a su noticia algun acontecimiento indispensable para que les fuera otorgada.

Las excepciones del art. 92 podrán alegarse también en el acto del llamamiento y declaración de soldados de los tres reemplazos sucesivos, cuando las circunstancias que las motiven ocurran después del día señalado para el ingreso en caja; pero las de los números 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º solo podrán admitirse justificando que el mozo ha mantenido a su padre, madre, abuelo ó hermanos respectivamente.

Para el otorgamiento de estas excepciones serán citados previamente los demás mozos interesados, y las bajas ocurridas en el ejército por esta causa se cubrirán por los mozos del mismo sorteo a quienes correspondan.

Art. 95. Los mozos a quienes se hubiese otorgado alguna de las excepciones contenidas en el art. 92 quedarán obligados a presentarse al acto del llamamiento y declaración de soldados en cada uno de los tres reemplazos siguientes, y si hubiere cesado su excepción, ingresarán por el tiempo de cuatro años en el servicio activo ó en la clase de rotas disponibles, según la suerte que les correspondió en su reemplazo, completando después en la reserva los años que les faltan hasta extinguir los ocho prevenidos en el art. 2.º

Así en este caso como en el de ser destinados al servicio activo por no tener inutilidad física los mozos a quienes se refieren los artículos 87 y 88, serán dados de baja los suplentes que hayan ido al servicio en su lugar.

CAPITULO X. De los mozos que han extinguido ó sufren condena y de los procesados por causa criminal.

Art. 96. El mozo que al tiempo de ser entregado en caja el cupo de su pueblo haya sufrido una condena de inhabilitación de cualquiera clase, confinamiento, destierro, sujeción a la vigilancia de la autoridad, reprobación pública, suspensión de cargo público, derecho político, profesión u oficio, arresto, caución ó multa, ingresará en cualquiera de los cuerpos del ejército activo si le correspondiere servir en él.

Cuando hubiese sufrido cualquiera otra pena, será destinado precisamente a los cuerpos de guarnición fija de las posesiones de Africa, donde extinguirá todo el tiempo de servicio activo que le hubiere correspondido.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

El juguete cómico, de D. José de Fuentes, titulado *Las tres palmaritas*, estrenado anoche en el teatro de Variedades, obtuvo un grande y merecido éxito. Escrito con gracia y facilidad, abunda en chistes de buen género, y la ejecución debida a la señorita Rodríguez (doña Luisa) y a los Sres. Vallés, Tamayo y Lastra, fué admirable, siendo llamados a escena al final con el autor, e interrumpidos por justos aplausos durante la representación. La nueva obra del Sr. Fuentes dará muy buenas entradas al popular teatro de la calle de la Magdalena.

En el mismo coliseo gusta cada noche más el juguete titulado *Un joven simpático*, donde obtiene un verdadero triunfo el actor D. Federico Tamayo.

El juzgado de la Latina ha dictado sentencia en la causa que se seguía por falsificación y expensación de billetes falsos del Banco de España de la serie de 50 pesetas, imponiendo al procesado por dicha causa la pena de catorce años y ocho meses de prisión.

Hoy sábado se estrenará en el teatro

Martin un juguete cómico en un acto y en verso, original de un autor muy aplaudido.

Anoche a las siete, en la calle de la Salud, número 13, donde se está efectuando una obra, se cayó por la escalera y a la altura de cinco pies un carpintero, fracturándose por completo la pierna izquierda, que le fué amputada en la casa de socorro del distrito.

La empresa de Capellanes ha dispuesto una escogida función para hoy sábado a beneficio de una señora viuda francesa. Para hacer mas amena la función, tomarán parte Mr. y Mad. Maurice, y el señor Tosi en el mamoro-bloane.

La recaudación obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 45.821 pesetas 55 centavos.

Hoy sábado se verificará en el teatro de la Alhambra el beneficio de la admirable artista María Frigerio. Es casi seguro que habrá un lleno completo dadas las muchas simpatías con que cuenta dicha artista.

Ha sido abierta al servicio público la estación telegráfica de Tardiente, en la línea del férro-carril del Norte.

Las dos primeras obras nuevas que se han de poner en escena en el teatro de la Comedia, son *Las niñas del entresuelo*, en dos actos, de D. Eusebio Blasco, y *Pobre portillo*, en uno, del mismo ingenioso autor.

La distinguida y simpática señorita doña Dolores Baureo ha obtenido este año el primer premio de canto en la Escuela nacional de Música.

En los ejercicios de oposición que ayer se verificaron obtuvo la señorita Baureo una ovación tan entusiasta como merecida.

Cantó la *Casta diva* con una entonación inmejorable, interpretando la música con extraordinario arte.

La señorita Baureo, que posee un corazón de artista enviable y facultades notabilísimas para el canto, es hoy objeto de la atención del público inteligente, porque ve en ella la continuación de las mejores artistas que en su género han dado honra y gloria a su patria y a sus profesores.

La señorita Baureo ha sido alumna del reputado maestro Sr. Martin.

REVISTA DE MERCADOS.

(Continuación.)

LEON 18 de Setiembre.—Trigo de 37 a 42 rs. arroba; centeno de 25 a 27; cebada de 20 a 22.

Garbanzos de 120 a 125 rs. fanega. MANSILLA DE LAS MULAS 17 de Setiembre.—Trigo de 35 a 39 rs. fanega; centeno de 23 a 24; cebada a 18.

MADRID 19 de Setiembre de 1878.—Carne de vaca, de 14 a 15 pesetas la arroba, y a 1'31 el kilogramo.

Idem de certero, a 0'53 ptas. la libra y a 1'10 el kilogramo.

Idem de cordero, 00 de a 00 pesetas la arroba, y a 0'00 el kilogramo.

Tocino añejo, de 19'00 a 20'00 ptas. la arroba; de 0'90 a 0'94 ptas. la libra y de 1'93 a 2'02 el kilogramo.

Idem fresco de 00 a 00'00 ptas. la arroba; de 0'00 a 0'00 la libra, y de 0'00 a 0'00 el kilogramo.

En canal, de 00 a 00'00 ptas. la arroba. Lomo, de 0'90 a 0'00 ptas. la libra, y de 0'00 a 0'00 el kilogramo.

Despojos de cerdo, de 0'00 a 0'00 pesetas la arb.; de 0'00 a 0'00 la libra, y de 0'00 a 0'00 el kilogramo.

Jamon, de 27 a 30 ptas. la arroba; de 1'25 a 1'75 la libra, y de 2'69 a 3'30 el kilogramo.

Pan de dos libras, de 0'42 a 0'46, y de 0'48 a 0'52 el kilogramo.

Garbanzos de 6 a 14'50 pesetas arroba; de 0'25 a 0'59 la libra y de 0'54 a 1'28 el kilogramo.

Judías, de 5'50 a 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 a 0'37 la libra, y de 0'54 a 0'70 el kilogramo.

Arroz, de 6 a 8'50 pesetas arroba; de 0'25 a 0'37 la libra, y de 0'54 a 0'70 el kilogramo.

Lentejas, de 5'50 a 6'50 ptas. la arb., de 0'25 a 0'29 la lib. y de 0'54 a 0'63 el kilogramo.

Carbon vegetal, a 1'75 ptas. arb., y a 0'15 el kilogramo.

Carbon mineral, a 1'25 ptas. arb., y a 0'11 el kilogramo.

Cok, a 1 ptas. la arb. y a 0'09 el kilogramo.

Jabon, de 11 a 14'50 ptas. la arb., y de 0'50 a 0'60 la lib. y de 1'06 a 1'42 el kilogramo.

Patatas, de 1'00 a 1'25 ptas. la arb., de 0'08 a 0'11 la lib. y de 0'13 a 0'19 el kilogramo.

Aceite, de 17 a 18'50 ptas. la arroba, de 0'60 a 0'66 la lib. y de 13'50 a 14'70 el decalitro.

Vino, de 6'50 a 10 ptas. la arb., de 0'23 a 0'35 el cuart. y de 4'55 a 6'93 el decalitro.

Petróleo a 0'38 pesetas el cuartillo, a 7'52 el decalitro.

Trigo, precio medio, a 13'51 pesetas la fanega, y a 24'44 el hectolitro.

Cebada, precio medio, a 7'18 pesetas la fanega, y a 12'99 el hectolitro.

Idem nueva de 0'00 0'00 pesetas fanega, y de 0'00 a 0'00 el hectolitro.

PIEDRAHITA 18 de Setiembre.—Trigo de 40 a 42 rs. fanega; centeno de 26 a 27; cebada a 23; algarrobas a 19; garbanzos pequeños de 60 a 64.

cebanda a 43 rs. fanega; cebada a 22'50; centeno a 26; garbanzos a 130; algarrobas a 19.

Vino a 24 rs. cántaro. Harina de primera a 17 rs. arroba.

SAHAGUN 18 de Setiembre.—Trigo de 40 a 42 rs. fanega; centeno a 25; cebada a 20; avena a 10.

MEDINA DEL CAMPO 18 de Setiembre.—Trigo blanquillo a 44 1/2 reales; centeno a 29; cebada a 22'50; algarrobas a 21; garbanzos superiores a 130; regulares a 100; medianos a 80 rs. fanega; guisantes a 35.

Vino blanco a 13 reales cántaro; tinto a 12 reales.

Vinagre a 12.

Bueyes de labor a 1 400 rs. cabeza; novillos de tres años a 1.300; añejos y añosas a 600; vacas cotrales a 700; cerdos al destete a 30; de seis meses a 60; de un año a 100; de año y medio a 240; ovejas a 37; carneros a 62; corderos a 28; lana negra fina a 67 rs. arroba.

OLOT 18 de Setiembre.—Trigo de primera de 77 a 79; de segunda de 69 a 75; mezcladillo de 73 a 77; maíz de 56 a 60; fajol de 57 a 61; judías de 100 a 104; cebada ordinaria de 38 a 42; centeno de 52 a 56; mijo de 58 a 62; panizo de 58 a 62; habas de 58 a 62; avena cebada de 40 a 44; trigo fuerte de 80 a 84; con cebada de 60 a 64; con arvejas de 44 a 48; arvejas de 56 a 60.

PALENCIA 18 de Setiembre.—Trigo de primera de 41 a 42 rs. fanega de 92 libras; cebada de 20 a 21; avena de 12 a 13; garbanzos de 120 a 140; titos de 40 a 42.

PAMPLIEGA 17 de Setiembre.—Trigo a 42 rs. las 90 libras en fabrica; centeno a 27; cebada a 19; yerros a 29.

Lentejas a 48; alubias a 60; garbanzos superiores a 140; regulares a 120; medianos a 90.

Harina de primera a 17 rs. arroba; segunda a 15; tercera a 14'25.

Salvado de primera a 6 rs. fanega; de segunda a 5; de tercera a 4'25; echaduras a 14.

Jabon de primera a 52 rs. arroba; de segunda a 48.

Patatas a 3.

Aceite a 56 rs. arroba.

Vino blanco a 18; tinto a 13.

Vinagre a 10.

Aguardiente anisado a 44; sin anisar a 36.

(Se continuará.)

AVISOS OFICIALES.

SUBASTAS.

La Gaceta de hoy anuncia las siguientes:

Arriendo de los derechos de arancel en los portezgos de Calvarrasa, Zorita, Ledesma, Dohinos, Zafian, Villar de Peralonso, Vitigudino, Lumbrales, Fregeneda y Puente del Congosto, Morzabes, La Maya, Gujuela, Vallejera, Cantagalloy y La Orbada, provincia de Salamanca.

Suministro de tejidos de seda, flana, hilo, algodón y otros para el departamento de Cartagena.

Idem de tocino, manteca y arroz para el hospital militar de Barcelona.

PAJOS.

—La dirección de la Caja de depósitos ha acordado para el día 23 el pago de los créditos por capital é intereses de la tercera parte del 80 por 100 de bienes de Propios pertenecientes a los Ayuntamientos que a continuación se expresan.

Ayuntamiento de Madrigalejo (provincia de Burgos); de Ricla (Zaragoza); de Rada de Haro y Fuentes y Zomas (Cuenca); de Lorca (Murcia); de Osa de la Vega, Olivares, Pozo-Amargo, Hinojosa y Casas de Fernando Alonso (Cuenca); de Boalo (Madrid); de Lérida (Lérida); de Leaburu y Regil (Guipúzcoa).

—La dirección general del Tesoro ha dispuesto que el día 23 del corriente se satisfaga a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos que figuran en la relación del décimo grupo, última cuarta parte, con el núm. 56, números 57 a 69 y parte del 71 de sorteo, que comprenden los números 39, 63, 37, 1, 26, 10, 19, 61, 13, 22, 18, 60 y 40 de presentación.

—La Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 24 del corriente, de diez a dos de la tarde.

Intereses de depósitos en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, segundo semestre de 1876, facturas números 2.801 al 2.900 inclusive de señalamiento.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA.

La Conmemoración de los Dolores gloriosos de Nuestra Señora y San Mauricio y compañeros mártires.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Don Juan de Alarcon, donde es el segundo día de la novena de Nuestra Señora de las Mercedes; a las diez habrá misa mayor con sermón, que predicará D. Manuel Francisco Babragneño, y por la tarde en los

ejercicios será orador D. Fidel Fita, y se concluirá con la novena, letanía, salve y procesion de reserva.

En la parroquia de San Gines se celebrará solemne función a Nuestra Señora de la Soledad con misa solemne, manifiesto y sermón, que predicará el padre José Joaquín Montalban, terminando con la reserva; por la tarde a las cuatro habrá ejercicios y saldrá procesion pública con gran solemnidad con la imagen de Nuestra Señora de la Soledad.

Concluyen las novenas de Nuestra Señora de los Dolores en Santiago, y la de Monserrat en su iglesia, y continúan la del Santísimo Cristo de la Salud en su capilla, y la de la Virgen de las Mercedes en Don Juan de Alarcon.

En las Escuelas Pias de San Fernando, monjas de la Latina, San Francisco, Irlandeses y en Loreto, se harán funciones a Nuestra Señora de los Dolores.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de Valvanera en San Gines, ó la de la Piedad en San Millan.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.

	Del 19.	De 20.
Renta perp. 3 por 100..	14 37	14 325
Idem fin de mes.....	00'00	14 36
Idem fin del próximo..	14'65	14'65
Pequeños.....	14'30	14'37
Renta perp. exterior..	15'20	15'15
Pequeños.....	00'00	00'00
Azotizable, 3 por 100.	32'40	32'30
Idem exterior.....	00'00	00'00
Deuda del personal...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	86'25	86'30
Idem 2.ª emisión.....	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas	86'10	86'10
Resg. Caja Depósitos..	91'75	91'75
Cédulas de S. H. 70/8.	00'00	00'00
Id. id. 60/8.....	97'75	97'75
Oblig. del Banco y T.º	98'60	98'60
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Idem serie exterior....	98'55	98'55
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Corps. del Tesoro sobre		
producto de Aduanas	98'20	98'20
Obras públicas, 1853..	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000		
reales, 1.º Julio 1874.	28'30	28'30
Id. del 1.º de Dbre. 1874.	00'00	00'00
Id. emisión de 1875....	00'00	00'00
Id. de 1878.....	00'00	00'00
Id. de 1877.....	00'00	00'00
Id. de 1878.....	00'00	00'00
Id. de 20.000 rs.....	28'15	28'15
Id. de Alar a Santander	0'00	00'00
Banco de España.....	234'00	238'00
Lóntres, a 90 días fecha.	47 85	47 85
París, a 8 días fecha....	4 97	4 97

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Cartas de préstamo del 2.º grupo a por 100

Id. id. 2.º Id. 6'50

DESCUENTOS.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1876 a id. 1877, 68'85.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1878 a idem de 1874, 49'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 68'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 85'60.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65'00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77'00.—Primeras partes del mismo, 57'60.—Resultados de la sétima subasta, 5'60.—Idem de los octava, 8'25.—Id. de la novena, 10'00.—Id. de la decima 11'00.—Idem de la undécima, 13'00.—Id. de la duodécima, 14'00.—Carpetas para la subasta, 00'00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 87'00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 44'00

NUESTRO PERIODICO A SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situación por que atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mermadas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicación no puede menos de dirigirse a sus constantes favorecedores para que cuiden con toda la diligencia posible darnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agresivo.

Entendemos que hace falta que los elementos vivos del país aumen sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced a las convulsiones epilépticas que de continuo han agitado y agitan a este infortunado país que, devorado por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras.

La unión de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, hé aquí lo que en nuestro sentir es menester para la regeneración futura de esta nación maleda por una política tan garrula como estéril, sino ya fecunda en inmensos perjuicios.

Por esto rogamos encarecidamente a nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar a conocer las necesidades é intereses locales para que, a fuerza de repetirlas, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, a las cuales raras veces llega la voz de los pueblos.

Por esto rogamos encarecidamente a nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar a conocer las necesidades é intereses locales para que, a fuerza de repetirlas, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, a las cuales raras

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud,

REVALENTA ARABIGA DU BARRY, de Londres. Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, hemias, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskow, la

señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Winzar, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la **Revalenta Arabiga**, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará. De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. *Cura núm. 65,476.*—San-Romain-desalles, 27 de Noviembre.—La **Revalenta Du Barry** ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritación es-

pantosa del estómago y de mala digestion.—J. COMBART, Cura. *Cura núm. 48,816.*—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La **Revalenta** reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encojimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depositarios en Mérida, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Cenicreria, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates. Du Barry y Compañia, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-170

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

BARATO VERDAD. Agendas de escritorio a 5 y 8 rs. Calendarios americanos con rebaja del 25 por 100 de su valor. Calendarios de cuadro a mitad de precio. Calendarios de bolsillo a medio y a un real. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5. **POESIAS** de D. José Benavente y Serrano. Se venden en la imprenta de nuestro periódico la precio de 16 rva. ejemplar.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico la precio de 16 rva. ejemplar.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por cada línea de 10 palabras en una columna, por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos 6 letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los anuncios.

DIARIO DE AVISOS.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico la precio de 16 rva. ejemplar.

LA SEÑORA D. Francisca Brieha y Perez, HA FALLECIDO. Sus afligidos hermanos y parientes, Ruegan a aquellos de sus amigos que no hallan recibido invitacion, se sirvan encomendarla a Dios, y asistir a su entierro y funeral, que se celebrarán en la iglesia parroquial de Sta. Catalina, el primero hoy 22 a las 5 de la tarde y el segundo el martes 24 a las 8 de la mañana, por lo cual les dan anticipadas gracias. Murcia 22 Septiembre 1878. *El duelo se despide en la puerta de Castilla.*

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Lino p. Y mr y sta. Tecla vg. y mr, el martes Nra. Sra. de las Mercedes y s. Gerardo ob. **Subido.**—Esta mañana en la iglesia parroquial de Sta. Catalina y en la de la Merced, y el martes en la de la Merced y en la de las religiosas de Sta. Isabel. **Cultos.**—A la excelsa reina de los cielos Maria Stma. de las Mercedes, rectora de cautivos, consagra su Asociación piadosa en union de sus devotos en su propio templo de esta ciudad de Murcia, un solemne novenario que continua hoy al toque de oraciones. El Martes 21, conmemoracion solemne de tan Divina Señora, se pondrá a S. D. M. manifiesto al toque de alba, celebrándose misas cada media hora; en la de 7 será la comunión de regla, a las 10 dará principio la solemne función, predicando en ella el doctor señor D. Mariano Medina y Romero. Por la noche terminará la novena, predicando como todos los demás dias un misionero apostólico, y finalizando con la solemne procesion del Sto. Es capulario. Mañana 23 a las 5 de su tarde, se cantarán solemnes vísperas, y salve al terminar la novena.

Seccion mercantil.

PISCADERIA. Clases y precios del pescado vendido hoy. Bonitor. a 24 cts. lib. Lator. a 24 " " Mujol. de 12 a 11 " " Boga. a 12 " " Doblá. a 17 " " Caramel. a 10 " "

Anuncios.

SIRVIENTE. Se necesita uno ó dos criados que tengan buenos informes, Traperia, 18. **SIRVIENTE.** Diego Micol Vivancos, jóven de 18 años, robusto y con buena naturaleza, desea encontrar una casa para servir; sabe conducir un carro. Darán razon en la portería de la casa de D. Joaquin Fontes. 8-8 **NODRIZAS.** Concepcion Ruiz Carrasco, de 28 años, casada, con el marido ausente, leche de tres meses, desea cria para la casa de los padres. Dará razon calle de la Traicion, núm. 21, Ana Bernal. 8-3 Dolores Cuadrado, de 18 años, casada, primeriza, leche de diez meses, desea cria para la casa de los padres. Darán razon calle de S. Antonio, en la Era-alta, casa de Tomás Cuadrado. 8-7 Juana Rodenas, de 20 años, casada, leche de cuatro meses, desea cria para la casa de los padres en Murcia. Darán razon calle de S. Benito, núm. 3, parroquia de S. Nicolás. 8-8

Se timbra papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

CALENDARIO CATOLICO DEL ANTIGUO REINO DE MURCIA PARA 1879.

La aceptacion de este calendario la debe a no ser zaragozano, y si murciano en todo; con este objeto sus anuncios astronómicos son los mismos que publica el Ministerio de Marina, arreglados para este reino, por lo que los cuartos de luna, los ortos y ocasos del sol, los eclipses, entrada de sol en los signos del Zodiaco, y las estaciones, son exactísimos: los ortos y ocasos de la luna están expresamente arreglados a este meridiano: el santoral y demás anuncios religiosos se hallan en conformidad a las prácticas y fiestas de este obispado, y no a los de otras diócesis, como sucede en los calendarios impresos fuera de esta, razon por la que obtuvo en el principio de su publicacion la competente licencia eclesiástica.

Contiene este Calendario: Juicio del año, por D. J. M. Ternel.—Epocas célebres.—Cáputo eclesiástico.—Fiestas móviles.—Témoras. Dias en que se gana indulgencia plenaria.—Dias en que se saca ánima.—Advertencia para las indulgencias y ánima.—Entradas del sol en los signos del Zodiaco.—Estaciones.—Eclipses.—Férris.—Indulto cuadragésimo, (avisos sobre el uso de carnes). Campanadas con que se anuncia incendio en Murcia.—Santoral completo y arreglado a esta diócesis. Cuartos de luna con pronósticos.—Ortos y ocasos de sol y de luna.—Dias de aniversarios, galas, abstinencia, órdenes, ayuno, procesiones generales, letanias, visitas de cárceles, apertura y cierre de velaciones y tribunales, etc. etc.

SE VENDERÁ casa del editor, calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de La Paz, en Murcia, a donde se pueden dirigir los pedidos por mayor, y los encargos respecto al santoral y fiestas.

IMPORTANTISIMO.

El papel Rigollot para sirapismos, es el único adoptado en los hospitales civiles de Paris por SS. EE. los ministros de la Guerra y de la marina de Francia, para el servicio de las ambulancias y de la armada. El único adoptado por el Almirantazgo para el servicio de los hospitales marítimos y militares de S. M. la reina de Inglaterra, emperatriz de las Indias. El único cuya entrada en el imperio está autorizada por el Consejo Imperial de sanidad, del Czar de todas las Rusias.

LA CABEZA REGENERADA

ACEITE SEIREP, con jugos de sándalo. Ultimo y portentoso descubrimiento. Especifico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones. Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene los anécdotos su caída, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando cae, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y tozania; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones, y bajo su accion benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, v. indos y accidentes nerviosos. El **Aceti Seirep**, combate tambien, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afectan; reboluce los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura; es preservativo poderoso contra todas las enfermedades contagiosas, y bálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y quemaduras, que cura con asombrosa rapidez, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar las ofrece el **Aceti Seirep** bajo las formas agradables de la más exquisita perfumeria.

Para más detalles, véase la instruccion que se dá gratis en Murcia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5, de Cláusel, y de la Fusmarina, donde se vende a 5, 10 y 20 rs. el frasco.

Libros en blanco de todas dimensiones y clases, a precios baratísimos en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

LA GARANTIA GENERAL.

Esta ya antigua y acreditada sociedad de seguros reunidos a primas fijas con el domicilio social en Madrid, plaza del Progreso, 1, que tiene demostrado y demuestrá diariamente la religiosidad con que cumple su mision, extiende sus operaciones a las provincias de Murcia, Alicante y Albacete, estableciendo una Inspeccion General de las mismas en

MURCIA, calle de la Traperia, piso principal del Café Oriental, y entrada por la calle de Montío,

CONSEJO DE ADMINISTRACION: Presidente, Excmo. Sr. Marqués de Nuñez.—Vice presidente, Excmo. Sr. Marqués de H. yos.—Vocales, Excmo. Sr. Marqués de Guada est.—Excmo. Sr. Conde de Ráscón.—Excmo. Sr. D. José Muro.—Sr. D. Salvador Sanlate.—Sr. D. José Seco.—Sr. D. Alberto Arcas.—Sr. D. Roman Ortiz.—Sr. D. José Esteve Torregrosa.—Sr. D. Francisco Laguna y Toledo.—Sr. D. Pedro Lope Velino.—Señor D. Francisco de Paula Livi.—Sr. D. Nicolás Gonzalez.—Director general, señor D. Enrique Sureda.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS, PEDRISCO, ETC.

Seguros sobre el ganado. Por una corta prima se indemniza en el domicilio del asociado el valor del ganado que muera ó se inutilice para el trabajo, previas ligeras justificaciones. Se ruega al público acuda sin preveniones a las oficinas de la Inspeccion General, donde con el mayor gusto se darán cuantos antecedentes y explicaciones se deseen desde las 10 de la mañana a las 5 de la tarde. Las personas que en los pueblos de dichas provincias se crean con garantías y condiciones para representar la sociedad en sus respectivas localidades, pueden dirigirse a la Inspeccion General, incluyendo dobles sellos para la contestacion y remision de prospectos, instrucciones, etc. La correspondencia al Inspector general a las señas expresadas. 21

PARA LA HABANA, con escala en Puerto-Rico. Saldrá fíamente de Barcelona el dia 10 del próximo mes de Octubre el magnífico vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA,

su capitán D. LUCIANO DE OJINAGA; admitiendo carga a flete y pasajeros, a quienes ofrece su esmerado trato. Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de S. Mónica, núm. 21, principal, Despacho de aduanas, Sres. P. Bertran y compañía, calle de Cristina, núm. 12, extranuelo, Barcelona. 7

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Saldrá de Barcelona el dia 15 de Octubre el Vapor trasatlántico español

CASTILLA,

de 3 000 toneladas y 1,600 caballos de fuerza. Admita carga para ambos puntos y pasajeros, quienes serán tratados con el inmejorable trato que tan acreditado tiene dicho buque. Para informes dirigirse: Pórticos de Xifré, núm. 6 principal, y Cristina, 8, bis., Barcelona. 3

PARA LA HABANA,

con escala en Puerto-Rico. Saldrá de Barcelona a últimos de Octubre, el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español de 1375 caballos de fuerza,

SANTIAGO,

al mando de su capitán D. Quirico Riberas y Pomés. Admitirá para ambos puntos carga a flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas camarás. Consignatarios Sres. Nicolás hermanos, pórticos de Xifré, 10, bajos, Barcelona. 5

MAGASIN DES DEMOISELLES 34.º año.

Publíense el 10 y 25 de cada mes; por entregas grande in-8.º Grabados de modas y modelos de tapeteria coloreados; agudas; grabados en negro; novedades para piano y canto; álbums de labores; hojas de confeccion; corchete y redondea; patronos; etc. El **Magasin des Demoiselles** merced a las importantes reformas introducidas en su publicacion, es hoy el mas elegante, el único que dá mensualmente un trozo de música y reuna el de lo atractivo de un periódico ilustre interesante y un periódico de modas completo, enteramente independiente uno de otro. Precio para España 80 s.—(Las suscripciones se hacen por un año empezando el 1.º de Enero), cada año forma un libro precioso para las jóvenes, pues la parte literaria está especialmente esmerada, habiendo sido premiado varias veces su director por la **Academia francesa**. Tambien se admiten suscripciones separadamente a cada edicion: Edicion del 10, 53 rs.—Edic on del 25, 35 rs. Se suscribe en la administracion de este periódico. 20

Gran éxito en Paris **VELOUTINE CH^{les} FAY** POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia. Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS. Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluquerias y tiendas de quincalla. Desconfiar de las falsificaciones. En Murcia se vende en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Tarjetas de visita, a 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y a 14 las de luto. Por medios cientos a 6, 7 y 8 rs.

OBRAS DE MARIA DEL PILAR SINUES

EDICION ILUSTRADA. Tomos en 4.º menor, a 2 pesetas.

Van publicadas: Margarita, 4.º edicion. 1 tomo. Plácida.—Un drama de familia. 1 id. Un nido de palomas. 1 id. Querer es poder.—Flor de oro. 1 id. El becerro de oro. 1 id.

Acaba de publicarse: **LA GITANA.** (INÉDITA)

Hállase de venta en las principales librerías y los pedidos a Salvador Manero, editor, Barcelona ó al establecimiento de La Paz, en Murcia.

La cabeza de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris. **NO MAS CABELLOS BLANCOS** REPARACION DE LA VEJEZ. Teintura por excelencia De DICQUEMARE stad. 27, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para tener al instante todos los colores los cabellos la barba sin peligro para la piel y sin olor superior a todas las uñas hasta hoy.—Paris, 24, rue d'Enghien—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 21.—Por menor.

LICOR DE ORO compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorcion ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico. Hasta los niños podrán tomarle porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convenirles. Se vende en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

GUIA DE CONSUMOS.

8.º EDICION. Contiene: la Instruccion de 24 de Julio de 1876, las tarifas vigentes de 21 de Julio de idem y 11 de Julio de 1877; el Reglamento orgánico del Resguardo, aprobado por R. O. de 22 de Marzo de 1867, por el cual se rige el Ayuntamiento de Madrid desde el establecimiento del impuesto; las leyes de presupuestos de 21 de Julio de 1876, 11 de Julio de 1877 y 21 de Julio de 1878, en cuanto se refieren a consumos; la orden circular de 25 de Marzo de 1878, y muchas otras resoluciones importantes publicadas desde el año 1875; y además, modelos y formularias de sesiones, expedientes de todas clases, repartos, libros y documentacion de los felatos, subastas, etc. etc. Su precio, 2 pesetas.

MEMORANDUM

de papel sellado y servicios periódicos, para los Alcaldes y Ayuntamientos; secretarios, contadores y depositarios de los mismos; juntas locales de ensenanza y maestros de instruccion primaria; vocales de las asambleas de asociados; peritos repartidores de la contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia, sáxicos y clasificadores de la industria y comercio; repartidores del impuesto de consumos; comisiones permanentes de pósitos, etc. etc. Cuesta 75 céntimos de peseta.

GUIA DE ELECCIONES.

Cuesta 50 céntimos de peseta. Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco 5, en Murcia.

LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo, de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros. Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislacion, de cocina, etc. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN. Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, ligera, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc. Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Balle, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona. 103-8